



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTICINCO (25) DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

*Control de traslados.*

Bogotá D.C., 22 de Enero de 2024

Expediente: **2016-00395-00**

Se deja constancia del traslado de la SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN allegada *en tiempo*, la cual se fija en lista por el término de tres (3) días como lo prevén los artículos 322, 326 y 110 del Código General del Proceso, a partir del **23 de Enero de 2024**. Escrito visto en pdf.225.

Para los efectos previstos en el artículo 9º la **ley 2213 de 2022**, se publica el link del expediente por el término arriba indicado:

[01 CUADERNO PRINCIPAL](#)

*Hugo Alfonso Caraballo Rodríguez*  
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTICINCO (25) DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

*Control de traslados.*

Bogotá D.C., 22 de Enero de 2024

Expediente: **2012-00395-00**

Se deja constancia del traslado del RECURSO DE REPOSICIÓN Y SUBSIDIARIO EL DE **QUEJA** propuesto *en tiempo*, el cual se fija en lista por el término de tres (3) días como lo prevé el artículo 318 del Código General del Proceso, a partir del **23 de Enero de 2024**. Escritos vistos en pdf.65-66.

Para los efectos previstos en el artículo 9º la **ley 2213 de 2022**, se publica el link del expediente por el término arriba indicado:

[002 CDNO OBJECION INV AVA AD - EN TRAMITE](#)

*Hugo Alfonso Caraballo Rodríguez*  
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTICINCO (25) DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

*Control de traslados.*

Bogotá D.C., 22 de Enero de 2024

Expediente: **2019-00401-00**

Se deja constancia del traslado del RECURSO DE REPOSICIÓN propuesto *en tiempo*, el cual se fija en lista por el término de tres (3) días como lo prevé el artículo 318 del Código General del Proceso, a partir del **23 de Enero de 2024**. Escrito visto en pdf.104.

Para los efectos previstos en el artículo 9º la **ley 2213 de 2022**, se publica el link del expediente por el término arriba indicado:

[001 CUADERNO PRINCIPAL](#)

*Hugo Alfonso Caraballo Rodríguez*  
Secretario